ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA

De conformidad con el Manual de Contratación de la E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja, y de conformidad con la Resolución No. 203 de 2021 "Por medio del cual se hace una delegación de funciones" en la cual el gerente de la E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja designa para la aprobación de pólizas al **Subgerente Administrativo y Financiero** de la Institución.

Que en la fecha se procede a realizar la aprobación de la garantía única presentada por **REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA S.A.S** con (NIT/CC:)**: 900.805.675-1** para amparar el contrato **No. 537** de **2026**, cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE REPUESTOS, ACCESORIOS, INSUMOS Y HERRAMIENTAS PARA LA CORRECTA GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS BIOMÉDICAS CON REPRESENTACIÓN NO EXCLUSIVA DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA - GRUPO I."**

Para el efecto, se recibe la Póliza de Garantía Única que ampara, **SUMINISTRO DE REPUESTOS, ACCESORIOS, INSUMOS Y HERRAMIENTAS PARA LA CORRECTA GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS BIOMÉDICAS CON REPRESENTACIÓN NO EXCLUSIVA DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA- GRUPO I.** Póliza **No 39-46-101021592 con** fecha de expedición **del 23 de septiembre de 2026**, expedida por **SEGUROS DEL ESTADO S.A,** con vigencia desde el 23/09/2026 hasta 30/11/2027, la cual presenta los siguientes amparos:

AMPARO	VALOR ASEGURADO ACTUAL	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
X CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 29.696.782.60	23/09/2026	30/05/2027
X CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	$ 29.696.782.60	23/09/2026	30/11/2027

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza, la misma se ajusta a lo requerido por la E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja a través del contrato **No. 537** y en consecuencia se imparte la aprobación de la Póliza de Garantía **No 39-46-101021592.**

En constancia se firma en Tunja, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026)

VICTOR MANUEL SANCHEZ VARGAS
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Reviso: Yanira Cecilia Pinilla P.
Coordinadora área de Contratación

Elaboro: Yuli Paola Ropero
Tecnólogo Administrativo – Contratación

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD